



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0033201/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la **Dra. MARÍA INÉS ARRIZABALAGA** (Leg. Univ. N° 44.925) solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (102) en la asignatura común Introducción a la Traductología, desde el 23 de agosto hasta el 23 de diciembre de 2012, en virtud de haber obtenido una beca para pasantía breve como agente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el marco del “Programa de Financiamiento Parcial para Estadías en el Exterior para Investigadores Asistentes” (fs. 1),

MP

Y CONSIDERANDO:

La documentación obrante a fs. 2 – 12,

Que la Profesora ha cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 2º Res. Rectoral N° 1600/00,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este H. Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0033201/2012

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes a la **Dra. MARÍA INÉS ARRIZABALAGA** (Leg. Univ. N° 44.925), por el Art. 1° de la Ord. del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. Resol Nro. 1600/00), en el cargo de Profesor Titular Dedicación Semi – exclusiva (102) en la asignatura común Introducción a la Traductología, desde el 23 de agosto hasta el 23 de diciembre de 2012.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

259